

## Comunicado 8 del 9 de setiembre 2013

En referencia al LLAMADO N° 01/2013 “PROYECTO EJECUTIVO Y CONSTRUCCIÓN”, la Corporación Nacional para el Desarrollo, actuando en su calidad de Fiduciaria del “Fideicomiso de Administración Centro de Convenciones y Predio Ferial de Punta del Este” pone en conocimiento las siguientes aclaraciones al Pliego de Condiciones.

### **Consulta 50.** Precio en \$ con Paramétrica

El pliego habla de cotización en Dólares USA y dice “El oferente deberá presentar el presupuesto de inversión, en dólares americanos”...

¿Se puede cotizar en \$ con paramétrica?

**Negativo**

**Consulta 51.** El punto 1.2.1 Objetivos Generales del Llamado dice: “...El monto será expresado y pagado en dólares americanos y el precio del contrato no será reajutable...”

A los efectos de evitar que el Contratista incurra en riesgo de cambio y evitar también que las eventuales coberturas de riesgos por parte de las empresas representen en un aumento de los montos de las ofertas y por lo tanto una perjuicio para el Comitente, solicitamos lo siguiente:

a. incluir fórmulas de ajuste de precios del tipo que se indican a continuación, que son las habituales en la industria de la construcción de nuestro país y en los contratos con la CND y la Intendencia de Maldonado, de forma que reflejen adecuadamente la estructura de costos, incluyendo los principales parámetros que inciden en los costos del contrato:

$$P = P_o (a \times (J/J_o) + b \times (M/M_o) + c \times (V/V_o) + d \times (D/D_o))$$

b. permitir que parte de la oferta sea cotizada en Pesos Uruguayos, de modo de eliminar el riesgo de cambio.

En caso de que el Comitente necesite hacer efectivo el pago en Dólares Americanos lo podría hacer al tipo de cambio vigente en el día de pago de la factura correspondiente.

**Negativo.**

**Consulta 52.** Como es de vuestro conocimiento, la estructura de costos de construcción de la obra objeto del presente llamado integra distintos parámetros de variación de costos de acuerdo a su naturaleza, siendo los principales componentes de mayor incidencia: MANO DE OBRA, MATERIALES y SUMINISTROS LOCALES y MATERIALES y SUMINISTROS INTERNACIONALES.

Es práctica habitual que las variaciones en los costos de dichos componentes, se integren al precio a partir de parámetros de ajuste de precios preestablecidos en los Pliegos de Condiciones para cada componente, como pueden ser por ejemplo los ajustes de Mano de Obra, Costo de Vida, Canasta de Materiales, Tipo de Cambio, etc.

Contrariamente a lo expuesto, el Pliego de Condiciones del Llamado a Licitación para la Construcción del Centro de Convenciones, establece que la oferta debe presentarse en DOLARES ESTADOUNIDENSES sin ajuste, obligando a los oferentes a incorporar en su propuesta económica, costos por riesgos no administrados por éstos, generando como consecuencia directa el incremento del precio de la oferta y pasando seguramente a ser este, el rubro global de mayor incidencia en la ejecución de la obra.

A los efectos de mantener la estructura de costos de la obra y no incrementar los costos de la propuesta en forma innecesaria, solicitamos que la oferta pueda ser presentada en más de una Moneda, modalidad habitualmente utilizada por la Administración Pública.

En ese sentido, se propone incorporar al componente de la oferta presupuestado en Pesos Uruguayos, el ajuste correspondiente, mediante la aplicación de una fórmula paramétrica de ajuste de precios - adecuada para este tipo de obras mediante índices publicados por Instituciones Públicas -, en tanto se mantendrían sin ajuste los precios cotizados en Moneda Extranjera.

**Negativo.**

**Consulta 53.** Con motivo de dar cabida a todas las consultas que se adjuntan debajo, y dada la complejidad que insume la magnitud de la obra para poder llegar a un proyecto bien definido, tanto en su arquitectura general, como en el área estructural y de configuración de todas las instalaciones involucradas, incluidas provisiones del exterior que se rigen por plazos internacionales, insistimos en nuestra solicitud de una ampliación de plazo de 60 días con respecto a la fecha original del pliego, para la apertura de las ofertas del Proyecto y Cotización de la obra de referencia.

**Negativo**

**Consulta 54.** Por la presente solicitamos a ustedes una prórroga de tres semanas a la fecha de apertura del llamado de referencia.

Una respuesta afirmativa permitirá llevar a cabo un mejor estudio de las obras que se licitan y obtener precios competitivos de los suministros asociados al mismo, de forma de ofrecer a la Corporación la mejor solución técnica y económica posible.

**Negativo**

**Consulta 55.** Se solicita una prórroga en la fecha de la apertura de la licitación, considerando la complejidad de la misma y el corto plazo de que disponemos.

**Negativo**

**Consulta 56.** Dada la cantidad de información que se debe realizar para poder confeccionar una oferta ajustada y la complejidad del programa, se solicita una prórroga de 25 días para la presentación de las ofertas.

Negativo

**Consulta 57.** A los efectos de efectuar un mejor estudio de la licitación para la preparación de la oferta, solicitamos a Uds. tengan a bien conceder una prórroga en la fecha de apertura de la misma de 30 días.

Negativo

**Consulta 58.** Con motivo de dar espacio a la respuesta de todas las consultas formuladas que se han presentado y a las que se adjuntan debajo, y dada la complejidad que insume la magnitud de la obra para poder llegar a un proyecto bien definido, tanto en su arquitectura general, como en el área estructural y de configuración de todas las instalaciones involucradas, incluidas provisiones del exterior que se rigen por plazos internacionales, insistimos en nuestra solicitud de una ampliación de plazo de 60 días con respecto a la fecha original del pliego, para la apertura de las ofertas del Proyecto y Cotización de la obra de referencia.

Negativo

**Consulta 59.** ¿Cómo se verá reflejado en las diferentes propuestas el alcance cotizado? ¿se deben presentar proyectos, alcances, memorias, o alguna información que justifique lo que se contempla en la oferta?

Deben entregarse memorias.

Adicionalmente, pueden entregarse otros documentos que describan la oferta.

**Consulta 60.** Como se evaluará la oferta técnica dado que cada empresa presentará una propuesta particular?

Se comprobará que cumpla con lo solicitado.

**Consulta 61.** Los criterios para la adjudicación de contrato se rigen por la oferta económica y por el plazo; como se integra en estos criterios de evaluación la oferta técnica?

Se comprobará que cumpla con lo solicitado.

**Consulta 62.** De acuerdo al punto 3.4 del pliego "CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO" ¿no son tenidos en cuenta los equipos técnicos que realizaran el Proyecto Ejecutivo?

Se comprobará que cumpla con lo solicitado.

**Consulta 63.** Solicitamos aclarar cuáles son las exigencias en cuanto a los valores de tiempo de reverberación ( $RT_{60}$ ) a lograr en sala plenaria, sala de conferencias, salas de reuniones, salas control de sonido, salas de traducción, sala de prensa y salas VIP.

Dichos valores se definirán en el proyecto ejecutivo

**Consulta 64** Pág. 2. del documento CCYPF-REQUISITOS ACUSTICOS se establece:

“ $R'w \geq 52$  dB

- Entre locales de reunión y corredores
- Entre locales y foyer

Para cumplir con esas exigencias es necesario disponer de esclusa de acceso (es decir doble puerta) en:

- Las cuatro salas de break out (en total 16 puertas dobles más).
- Entre sala VIP y foyer y entre sala VIP y sala plenaria (4 puertas dobles más).
- Acceso entre circulaciones de servicio y sala plenaria (6 puertas simples más).
- Acceso entre circulaciones de salas (5.3.2) y sala plenaria (2 puertas dobles más).
- Acceso a salas técnicas de entrepiso (5.1.12) (2 puertas simples más).

Por otro lado en la documentación gráfica no se expresa esa solución. Por lo tanto se solicita especificar el criterio de diseño a considerar.

Proponer por el oferente

**Consulta 65.** ¿cuál es la aislación mínima entre sala beak out y baños?

Proponer por el oferente

**Consulta 66.** ¿La sala de congresos debe tener iluminación natural?

Negativo

**Consulta 67.** ¿Qué condiciones deben cumplir las salas Break-Out en cuanto a visuales al exterior y luz natural?

Idem Sala de Congresos. En la elaboración del Proyecto Ejecutivo podrán evaluarse alternativas.

**Consulta 68.** El Anteproyecto no define la ubicación de ventanas. ¿Queda como responsabilidad del proyectista buscar el mejor planteamiento de luz natural para el proyecto? ¿Hay alguna necesidad específica respecto a este tema?

Se define en Proyecto Ejecutivo.

**Consulta 69.** ¿El proyecto de iluminación debe incluir el espacio exterior inmediato o el espacio exterior inmediato más los espacios de acceso y estacionamiento, o la totalidad del predio?

El espacio exterior inmediato más los espacios de acceso y estacionamiento.

**Consulta 70.** ¿Se requiere un único servicio eléctrico, o uno para cada sector (centro de convenciones y espacio ferial), o alguna otra variante?

Se define en Proyecto Ejecutivo

**Consulta 71.** ¿En caso de requerirse sub-estación, la ubicación de la misma queda a criterio del oferente?

Se define en conjunto con la Contratante.

**Consulta 72.** Se solicita aclarar desde donde se debe realizar la prolongación de colector.

Esquina de Av. Aparicio Saravia y Pedragosa Sierra.

**Consulta 73.** ¿El comedor (vinculado al Centro de Convenciones) y la cafetería (vinculada al Espacio Ferial) son totalmente independientes y no se vinculan internamente?

- En consecuencia, ¿la cafetería tendrá su propia barra?
- ¿Qué condiciones deben cumplir en cuanto a visuales al exterior y luz natural?

Pueden vincularse entre sí y tener vinculación con espacio exterior.

**Consulta 74.** ¿A qué locales da servicio la Cocina? ¿El Pabellón Ferial no requiere de un servicio directo a Cocina? ¿Solo sirve a la Sala Plenaria?

El local definido en la planilla de áreas (3.3.9) de 309m<sup>2</sup> brinda servicios a todo el complejo.

**Consulta 75.** El punto 5.1.13 se plantea un Soporte Salas que se encuentra incluido en la circulación que vincula la sala plenaria con la cocina, ¿debe situarse ahí?. En concreto como da servicio a las salas breakout?Cuál es su función?

Debe situarse allí.

**Consulta 76.** En la página 1 de especificaciones básicas de redes sanitarias se indica: "Generación y distribución de agua caliente (A.C.S.): Cada empresa separable en términos económicos como prestador de servicios dentro del emprendimiento, contará con sistema autónomo -propio- de generación de A.C.S.; para ello se dispondrán sistemas propios de acumulación de combustible, calderas, acumuladores, sistemas

de distribución, etc. a) ¿Nos podría indicar cuales son los distintos sectores que se suponen como separables económicamente dentro del emprendimiento?

A criterio del oferente.

**Consulta 77. EMPRESAS SEPARABLES EN TERMINOS ECONOMICOS**

Solicitamos aclarar cuáles son los sectores donde se instalaran estas empresas.

En la memoria de Sanitaria se aclara:

“Generación y distribución de agua caliente (A.C.S.): Cada empresa separable en términos económicos como prestador de servicios dentro del emprendimiento, contará con sistema autónomo –propio- de generación de A.C.S.; para ello se dispondrán sistemas propios de acumulación de combustible, calderas, acumuladores, sistemas de distribución, etc.”

¿Esto aplica al resto de las instalaciones?

A criterio del oferente.

**Consulta 78.** ¿Se deben considerar también sistemas independientes de gas, electricidad, datos, telefonía, aire acondicionado, etc. para cada una de estas empresas separables en términos económicos a los efectos del pago diferenciado del consumo y mantenimiento de los mismos?

Se definirá en Proyecto Ejecutivo.

**Consulta 79.** En la página 1 de especificaciones básicas de redes sanitarias se indica: Todo sistema electromecánico deberá contar con respaldo automático análogo y alimentación eléctrica desde fuente alternativa a la red pública. ¿La alimentación alternativa debe abastecer a todos los servicios o sólo a los esenciales? ¿Cada empresa separable en términos económicos debe contar con grupo electrógeno propio para esto?

A criterio del oferente, definiéndose en el Proyecto Ejecutivo.

**Consulta 80.** ¿La altura libre de las salas técnicas al costado de Pabellón Ferial, ¿tienen una altura libre a cumplir o permite ajustarse de acuerdo al sistema de instalaciones a implementar?

Puede definirse en función de las instalaciones.

**Consulta 81.** Para poder cuantificar los volúmenes del movimiento de suelos que se deberá ejecutar para la obra requerimos se nos proporcione la referencia de la cota +- 0,00 del anteproyecto con respecto a la planialtimetría brindada en la página del llamado.

Dada la característica del predio y la del anteproyecto planteado se entiende que los niveles de piso del Centro de Convenciones y los del Predio Ferial son distintos, de

manera de ir acompañando la pendiente del terreno (ver rampas planteadas en circulación exterior).

**Consulta 82.** En relación a saber donde se encuentra la cota 0,00, hay secciones en las que el +0,00 está situado a una altura y en otras a otra (ver cortes 1 y 4). También se aprecia en el alzado principal aportado, unos escalonamientos por debajo de las pérgolas que cubren los accesos, los cuales no se reflejan en la planta. Y en las secciones transversales tampoco se aporta información suficiente como para saber las alturas de dichos escalonamientos. Hay que mantenerlos? Como se entienden?

Ver respuesta a consulta 81.

**Consulta 83.** Por lo que hemos visto en nuestro análisis la ubicación del predio coincide con la posición de la pista de aterrizaje, por lo que entendemos que la misma se deberá demoler. Solicitamos definir si habrá que demolerla en su totalidad ó solo el sector afectado por la ejecución de los edificios del predio. A su vez solicitamos descripción del paquete estructural existente.

A criterio del oferente.

**Consulta 84.** Cuando realizamos la visita, se consulto sobre el retiro y disposición de los elementos de hormigón (barrera tipo New Jersey) que había en el perímetro del predio. El retiro de los mismos lo hara la intendencia?

Afirmativo.

**Consulta 85.** Hay más documentación sobre el anteproyecto que no esté en los documentos del llamado? En caso afirmativo donde se puede obtener. (Se pudo verificar que en Internet hay renders y otras imágenes que aparentemente corresponden al proyecto a licitar y no están en la documentación licitatoria).

Negativo.

**Consulta 86.** Según art. 9.4.4.1. "PROYECTO DE VÍAS DE ACCESO, VIALIDAD INTERNA Y ESTACIONAMIENTOS: La Intendencia Departamental de Maldonado realizará las obras de pavimentos de las vías de accesos, resolviendo la vialidad interna del área del contrato, las áreas de estacionamientos con los respectivos trabajos previos de topografía, mecánica de suelos, geotecnia, hidrología, drenaje, obras de arte, señalizaciones, etc.,"

¿Esto significa que la Intendencia se hace cargo total de los costos de proyecto, cálculo y ejecución de dichas obras y no es necesario incluirlos en la oferta? Si es así, en qué momento se debe comenzar la obra, antes ó simultáneamente con la ejecución de la caminería?

Es así. Antes.

**Consulta 87.** Según pliego se menciona que:

*9.4.4.1. PROYECTO DE VÍAS DE ACCESO, VIALIDAD INTERNA Y ESTACIONAMIENTOS*  
La Intendencia Departamental de Maldonado realizará las obras de pavimentos de las vías de accesos, resolviendo la vialidad interna del área del contrato, las áreas de estacionamientos con los respectivos trabajos previos de topografía, mecánica de suelos, geotecnia, hidrología, drenaje, obras de arte, señalizaciones, etc., los que deberán ser coherentes con el Proyecto Ejecutivo.

*El diseño de los pavimentos será respaldado con una memoria de cálculo que señale los estratos y las cargas considerando los niveles de tránsito calculados y todo parámetro necesario para el cálculo de diseño, según método AASHTO. Versión 1993.*

Podrían indicarnos el alcance de los trabajos a realizar por la Intendencia? Esto incluiría la calle trasera del edificio de acceso para carga y descarga de camiones? La calle interna entre el Ferial y los comercios, también la realizaría la intendencia?

**Incluye lo consultado.**

**Consulta 88.** De acuerdo punto 9.4.4.1 “PROYECTO DE VIAS DE ACCESO, VIALIDAD INTERNAS Y ESTACIONAMIENTO, La Intendencia de Maldonado realizará las obras de pavimento de las vías de acceso, resolviendo la vialidad interna del área del contrato...”. Solicitamos especificar cuál es el alcance de los trabajos que realizara la Intendencia a su cargo.

**Ver respuesta a consultas 86 y 87,**

**Consulta 89.** Según art. 9.4.4.2. PROYECTO DE SEÑALÉTICA. La Intendencia Departamental de Maldonado entregará el proyecto de señalética de las vialidades y otras zonas fuera del área del contrato, en coherencia con el Proyecto Ejecutivo.

¿Existe alguna definición mayor de este rubro para poder cotizarlo? ¿Se debe incluir el diseño y provisión de la señalética interior?

**Se debe incluir diseño y provisión de señalética interior, revisable en el Proyecto Ejecutivo.**

**Consulta 90.** De acuerdo punto 9.4.4.2 “PROYECTO DE SEÑALETICA, La Intendencia de Maldonado entregará el proyecto de señalética de las vialidades y otras zonas fuera del área del contrato, en coherencia con el proyecto ejecutivo”. ¿entendemos que tanto el proyecto como las obras de señalética fuera del área del contrato no son parte de nuestra cotización? ¿ las pertenecientes al área del contrato si lo son? Cualquiera de ellas que hubiera que incluir, definir cuál es el alcance.

**Se debe incluir diseño y provisión de señalética interior, revisable en el Proyecto Ejecutivo.**

**Consulta 91.** Debemos cotizar la señalética del proyecto? O lo proveerá la intendencia? En caso afirmativo podrían darnos las pautas y alcances para su cotización? Se incluiría la señalética exterior e interior?

Se debe incluir diseño y provisión de señalética interior, revisable en el Proyecto Ejecutivo.

**Consulta 92.** Según art 9.4.4.3. "PROYECTO DE PAISAJISMO La Intendencia Departamental de Maldonado, a través de la Dirección General de Higiene y Protección Ambiental, realizará y desarrollará el proyecto de paisajismo, en todas las áreas públicas, espacios verdes, jardines y parques considerados dentro del área del contrato,..."

¿Esto significa que la Intendencia se hace cargo total de los costos de dichas obras y no es necesario incluirlos en la oferta?

Afirmativo.

**Consulta 93.** Según pliego se menciona que:

*9.4.4.3. PROYECTO DE PAISAJISMO*

*La Intendencia Departamental de Maldonado, a través de la Dirección General de Higiene y Protección Ambiental, realizará y desarrollará el proyecto de paisajismo, en todas las áreas públicas, espacios verdes, jardines y parques considerados dentro del área del contrato, basado en el respeto a las especies de flora y fauna que habitan en el lugar a intervenir, que embellezca y responda a las necesidades funcionales, de acuerdo al Proyecto Ejecutivo y a las condiciones climáticas locales*

Lo que no queda claro es si debemos incluir la realización con provisión de especies y mano de obra de los trabajos de parquización y el riego en nuestro precio.

No deben incluirse.

**Consulta 94.** De acuerdo punto 9.4.4.3 "PROYECTO DE PAISAJISMO, La Intendencia Departamental de Maldonado, a través de la Dirección General de Higiene y Protección Ambiental, realizará y desarrollará el proyecto de paisajismo, en todas las áreas públicas, espacios verdes, jardines y parques considerados dentro del área del contrato, basado en el respeto a las especies de flora y fauna que habitan en el lugar a intervenir, que embellezca y responda a las necesidades funcionales, de acuerdo al Proyecto Ejecutivo y a las condiciones climáticas locales. ¿Se debe incluir el paisajismo, cuál es su alcance, qué debemos incluir?

No deben incluirse.

**Consulta 95.** Se necesita definición sobre los espacios exteriores.

En la planilla de terminaciones el área definida como "PARQUIZACION GENERAL" tiene 25.500m<sup>2</sup>, pero según se extrae del plano en dwg recibido el área exterior es mucho más extensa. Solicitamos especificar el límite de dicha área en planos.

También especificar el tipo de plantas, cantidad, ubicación y el tipo de canteros solicitados.

**No deben incluirse.**

**Consulta 96.** Para lo que es la identidad gráfica o imagen institucional en el exterior del predio (banderas, estandartes, hitos, banners, etc.), existe alguna iconografía definida por la Intendencia de Maldonado ó también forma parte del proyecto a proponer y cotizar?

**No se debe cotizar.**

**Consulta 97.** Hay alguna preferencia con respecto a la imagen exterior del edificio en cuanto a colores y materialidad, o cada empresa los establece en su proyecto?

**Se definirá en Proyecto Ejecutivo.**

**Consulta 98.** Cocina: ¿El equipamiento no es parte del lote a licitar?

**El equipamiento no se debe licitar.**

**Consulta 99.** En la memoria de Corrientes Débiles se habla de distintos servicios: Telefonía, Red de Datos, Tv Cable, Tv satelital, Música Funcional, Video Funcional, Salas multimedia, Alarma, CCTV, Alarma de incendio, Control de acceso, Control de iluminación.

En algunas instalaciones, por ej. Tv cable y Tv satelital parecería que solo es la instalación de las cañerías pero en otras, como música funcional o video funcional hay que incluir el sistema completo incluyendo todos los equipos; y en datos solo habría que incluir los cableados estructurados y el rack. ¿A los efectos del proyecto y la cotización nos podría indicar cuál es el alcance de la prestación para cada una de las instalaciones?

**Instalaciones completas.**

**Consulta 100.** Corrientes Débiles especificar:

Cuando se refieren a equipos, ¿se entiende que se deben suministrar todos los equipos de todos los sistemas de corrientes débiles, o sólo las canalizaciones?

**Instalaciones completas.**

**Consulta 101.** De los recaudos entregados y consultas aclaradas con respecto al equipamiento no queda claro el alcance del suministro del mismo.

Se consulta: ¿Qué equipamientos se deben considerar ya que en gráficos y memorias entregadas donde se describe el anteproyecto no se especifica ningún tipo de equipamiento a suministrar?

**No considerar equipamiento.**

**Consulta 102.** En la memoria de arquitectura, en el sector donde se describen los materiales de Revestimiento, se especifican las siguientes terminaciones: cerámicos, de aluminio, de madera, de granito y pre moldeados de hormigón. La mayoría de estos materiales no aparecen especificados en la planilla de terminaciones enviada en los recaudos. Interpretamos que el uso de los mismos es según criterio de las empresas y el proyecto que generen, por lo cual no todos deben ser utilizados.

Se consulta: ¿Es correcta nuestra interpretación?

**Es correcta.**

**Consulta 103.** Vereda y paisajismo Frente 10.5

Se proponen en la planilla de terminaciones varios tipos de pavimentos. Aclarar si son diferentes alternativas a cotizar. Cuáles son las características del “bloque de HG trabado”.

**A proponer por el oferente.**

**Consulta 104.** En los recaudos entregados no se ha encontrado definición de fachadas. Si se consideran las volumetrías generales entregadas interpretamos que las terminaciones de las diversas fachadas quedan a criterio de las empresas.

Se consulta: ¿Es nuestra interpretación correcta?

**Es correcta.**

**Consulta 105.** En la memoria de arquitectura, en el sector titulado “Vidrios” se definen dos tipos de vidrios, uno siendo termo paneles y otros vidrios en general. Se asume que los termopaneles irán ubicados en fachada y los otros en espacios interiores y visto que no existe esquema de fachadas se interpreta que la distribución y dimensiones de los mismos será acorde a proyecto propio cumpliendo la normativa en cuanto a iluminación y ventilación.

Se consulta: ¿Es nuestra interpretación correcta? Queda a criterio de las empresas la ubicación y dimensión de los mismos?

**Es correcta.**

**Consulta 106.** Dentro de la documentación entregada con relación a la red de voz y datos no se encuentra una descripción donde se detalle los requisitos para dichos proyectos.

Se consulta: ¿Es posible contar con una memoria descriptiva del proyecto de redes para voz y datos donde se defina el alcance del mismo?

**Punto 7 de Memoria Eléctrica incluye memoria sobre datos.**

**Consulta 107.** En la memoria de la instalación eléctrica en el ítem 8 se menciona el sistema de control de acceso, al mismo tiempo en la memoria de tensiones débiles se describe el sistema brevemente. Sin embargo no encontramos ninguna referencia a los criterios a utilizar para diseñar dicho sistema.

Se consulta: ¿Cuáles son los criterios para el diseño del sistema de control de acceso? ¿Qué locales deben tener control de acceso?

**Se definirá en Proyecto Ejecutivo.**

**Consulta 108.** Relacionado con el tema de control de acceso

Se consulta: ¿Si se requiere de un control de acceso perimetral se consulta si se debe considerar un cerramiento perimetral del tipo cerco olímpico o similar?

**No cotizar cerco Perimetral. Esta respuesta enmienda la respuesta 46.**

**Consulta 109.** En la memoria de la instalación eléctrica en el ítem 9 se menciona el sistema de CCTV, al mismo tiempo en la memoria de tensiones débiles se describe el sistema brevemente.

Se consulta: ¿Qué áreas se deben tener vigiladas? Se requiere de un sistema de control tanto interior como exteriores? ¿En caso de requerir control exterior que áreas exteriores se quiere tener bajo vigilancia?

**El espacio exterior inmediato más los espacios de acceso y estacionamiento.**

**Consulta 110.** Iluminación exterior:

- Si se colocará iluminación de señalización de caminería.
- Si se iluminarán fachadas, jardineras y árboles.
- Si se colocará iluminación de seguridad en áreas verdes además de la iluminación para elementos funcionales.
- Cuando se habla de elementos funcionales, ¿se refiere por ej. a la iluminación de equipamiento como ser bancos?
- Techos de accesos. ¿Se incorporará la iluminación en los mismos? Por ej. con tiras de leds, etc.

- ¿Existirán carteles que deban iluminarse? En tal caso, ¿dónde estarán ubicados?
- ¿Se busca algún efecto especial en fachadas o elementos arquitectónicos a resaltar en particular? ¿Cuáles?

A proponer por el oferente. Debe iluminarse el espacio exterior inmediato más los espacios de acceso y estacionamiento.

**Consulta 111.** En los diferentes cortes aportados, no coinciden las dimensiones de las diferentes estancias, con las que se dibujan en planta. Suponemos que debemos basarnos en la planta únicamente, para interpretar el esquema del proyecto? Como ejemplo citamos que el Corte 4 no se corresponde con la planta en el hecho de que no están planteadas las oficinas administrativas (3.3.23) encima de la cocina (3.3.9).

En el corte 4 las oficinas administrativas (3.3.23) están indicadas correctamente sobre los accesos (3.2.4) y no sobre la cocina (3.3.9)

**Consulta 112.** Hay contradicción entre los cortes 1 y 4. En la SALA PLENARIA, en el corte 1 se menciona una altura libre de 8 mts mientras que en el corte 4 se menciona la altura libre de 10 mts. Confirmar cual es el la que prevalece.

Considerar Planilla de Areas : h libre 8m.

**Consulta 113.** En el corte 1 (longitudinal) los foyer que están a ambos lados de la sala plenaria (3.2.), se ve como están incluidos en el volumen general de esta sala, quedando como espacios de doble altura, pero luego en el dibujo de la planta superior de esta zona, desaparecen, ciñéndose el perímetro a lo que es estrictamente la sala plenaria. Sería necesario confirmar la altura necesaria para esos espacios de foyer.

Considerar doble altura.

**Consulta 114.** En la planilla EXCEL de áreas aparecen los puntos 1.3.9, 1.3.10, 1.3.23, 1.3.25, 1.3.26, 1.3.27, 3.3.1, pero salvo error, no los hemos encontrado graficados en las plantas correspondientes. Deberán excluirse de las necesidades del proyecto?

Dichos puntos no forman parte de las Planillas.

**Consulta 115.** En el punto 3.1 de la planilla, en la columna de "Observaciones" se habla de que la sala plenaria tiene que ser fraccionable en 3 o 4 salas de 1500 y 500 personas (estrados fijos), y en la documentación gráfica, en la planta, aparecía indicado que la sala plenaria es divisible en 5 salas. ¿Cuál es el número correcto de divisiones que se pretende?

5 salas.

**Consulta 116.** En el punto 3.3.4, en la columna de “Observaciones”, se indica que la Sala VIP tiene que formarse de 4 salas con servicios de ducha, cocineta, espejo, guardarropa, etc., ... teniendo una superficie de 41m<sup>2</sup>. Es correcto que hay que dividirla? Porque encontramos que en la documentación gráfica tan solo aparece una estancia, sin ningún tipo de división o indicación de ello.

Una sola Sala VIP, como se indica en Planta.

**Consulta 117.** En el caso de los Revestimientos, podremos tener especificación de los módulos arquitectónicos a que se refiere el apartado “Revestimientos de madera” del pliego técnico?

Se define en Proyecto Ejecutivo.

**Consulta 118.** En planilla de la página 68 del pliego de condiciones particulares, Anexo 4, rubro instalaciones, ítem 6, se especifican instalaciones mecánicas (ascensores) y en páginas 11 y 12 de las especificaciones acústicas se refiere a las previsiones de aislamiento acústico de los ascensores.

¿Se podría indicar cantidad y en qué sector de la planta del centro de convenciones está previsto ubicar ascensores, ya que en los planos licitatorios no se indican?

Se plantea ante la eventualidad de utilizar montacargas.

**Consulta 119.** En página 1 de especificaciones básicas de redes sanitarias se indica “El lavado de inodoros se realizará mediante fluxores.” Mientras que en la planilla de áreas se especifica inodoro largo bari de Ferrum con mochila. ¿Cuál de las dos especificaciones es la válida para cotizar?

Se define en Proyecto Ejecutivo.

**Consulta 120.** En Planilla de Superficies se cita que: “LOS REVESTIMIENTOS Y CIELORRASOS ESPECIALES DE FOYER, SALA PLENARIA SERAN SEGÚN ETAPA DE DISEÑO INTERIOR”. Qué se debe considerar para la etapa de cotización?

Considerar lo señalado en Planilla de Áreas.

**Consulta 121.** Según Planilla de Superficies, en qué se diferencia el “Revestimiento de madera” y el “Panel acústico de madera”. Podemos tener especificación de cada uno?

Tema de Proyecto Ejecutivo.

**Consulta 122.** Para ofrecer una alternativa a la resolución del sistema compuesto de la cubierta del edificio, se solicitan los siguientes datos de requerimientos necesarios: a.- Resistencia térmica mínima pretendida ó coeficiente "K", b.- espacio máximo entre nervaduras de la chapa superior, y c.- densidad mínima del núcleo aislante en kgs/m<sup>3</sup>.

**Tema de Proyecto Ejecutivo.**

**Consulta 123.** En qué local/es deberá considerarse el revestimiento de "Premoldeados de hormigón reforzados con fibra de vidrio" que cita el pliego?

**Propuesto por el Oferente.**

**Consulta 124.** En el corte 4 (transversal) aparecen estancias al Este justo al lado de la sala plenaria, dando a entender (a pesar de ser erróneos los números que aparecen) que el volumen de la sala plenaria recoge también las estancias adosadas de ese lado en planta inferior, pero luego en la planta superior, tan solo se aprecian los volúmenes que contienen las particiones móviles para las salas. En la planta superior de la SALA PLENARIA se ve como sobresalen dos volúmenes del lado del alzado de ingreso (Oeste), los cuales son salas de técnicos, pero en el 3D aportado, se ve un volumen limpio de esta sala. También en el alzado aportado. En las secciones, que tampoco coinciden con la planta en dimensiones, también se puede intuir que es un volumen limpio. ¿Cuáles son los límites reales que se pretenden para el volumen de la SALA PLENARIA?

**Incluye circulaciones entre Sala Plenaria y Salas Breakout.**

**Consulta 124.** En el punto 3.2 de la planilla aparece el FOYER, pero no se especifica en el plano de planta como se ha medido, o que espacios se han considerado exactamente para que de esa cifra de 2109m<sup>2</sup>.

**Como está indicado en Planta.**

**Consulta 125.** La altura libre del sector central del pabellón ferial, tiene que ser de 15m o de 12m? En la planilla de áreas (punto 1,1) aparecen ambas cifras, y en la documentación gráfica dice 15m.

**15mts.**

**Consulta 126.** En las planillas del anexo 4, CALENDARIO DE INVERSION, colectores de alcantarillado figura como ítem 20 de la planilla construcción ¿este ítem no debería ubicarse en la planilla de instalaciones?

**Puede ubicarse en ambas planillas.**

**Consulta 127.** Según planilla de áreas en punto 1,1 PABELLON EXPO FERIA, en observaciones se indica:” SECTOR CON LUZ LIBRE DE 40 X 22 MIN. Apto para cancha de tenis h 12m Y RESTO DIST. ENTRE APOYOS MIN 21X12. ¿Significa ésto que se pueden colocar columnas respetando estas luces libres? ¿Si es así porqué en las consultas 8 y 10 se responde que no se admiten pilares intermedios?

Se pueden colocar pilares respetando esas luces libres.

**Consulta 128.** Según plano del predio ferial se indica grilla de 3x3m para stands. Sumando un total de 334 unidades. En planilla de áreas se indica para los mismos servicios de agua, desagüe, electricidad, Internet, tel. por canales. ¿Qué alcance deben tener esas prestaciones? ¿Qué caudales para cada stand se deben considerar para dimensionar las cañerías de agua y desagües? ¿qué potencias eléctricas se deben adoptar para los tendidos a cada stand? ¿hay que dejar prevista una boca de datos y una de telefonía para cada stand?

Tema de Proyecto Ejecutivo.

**Consulta 129.** En la página 7 de especificaciones básicas de redes sanitarias se indica en el ítem instalaciones de gas combustible “la instalación de gas se realizará hasta alimentar las tomas de cada local indicadas en planos y el punto de corte contará con llave de paso” y luego “las instalaciones se entregarán terminadas con tapones de bronce en todas las tomas”. ¿esto significa que no hay que cotizar el equipamiento de cocinas y termotanques?

Correcto.

**Consulta 130.** ¿Cuál es el local que se debe a utilizar como sala de servidores central? ¿Se debe concentrar en un solo local o hay que prever un rack para cada unidad económica? En caso de ser afirmativa esta última pregunta en qué locales se deben ubicar los servidores?

Tema de Proyecto Ejecutivo.

**Consulta 131.** Según el art. 8.3.1 de la memoria de acondicionamiento eléctrico y sist. complementarios se indica que se propone el uso de un solo panel de central de alarmas ubicado en el “sector indicado en planos”. ¿Nos podría indicar cuál es ese sector ya que en los planos no se indica?

Tema de Proyecto Ejecutivo

**Consulta 132.** Según Memoria de Corrientes Débiles, se indican Salas Multimedia. Cuántas son y dónde se ubicarían?

De acuerdo a lo indicado en Planilla de Areas.

**Consulta 133.** Según respuesta a la consulta 33, hay que presupuestar los locales comerciales al frente. Consultamos de qué tipo de comercio se trata: ferial, cerrado, etc.? qué especificaciones habrá que tener en cuenta al momento de cotizarlos (alturas, cantidad de comercios, etc.), y qué tipo de servicios habrá que dejar disponibles para los mismos (sanitarios damas y caballeros, climatización, etc.)?

Propuesto por el oferente.

**Consulta 134.** Comercios

Hay graficado un rectángulo de 90m x 5.60m donde se indica "COMERCIOS". ¿Qué es lo que hay que prever en este sector en cuanto a infraestructuras? ¿Cómo deben entregarse estos locales a los usuarios de los mismos? ¿Qué terminaciones y que servicios se deben dejar previstos?

Propuesto por el oferente.

**Consulta 135.** Similarmente a la consulta anterior, consultamos por los requerimientos para los edificios de acceso vehicular y de acceso a carga y descarga de camiones.

- Qué tipo de solados se solicitará para las áreas de: descarga de camiones, patio, comercios y edificios de accesos vehiculares?

Tema de Proyecto Ejecutivo

**Consulta 136.** En los docks de carga y descarga, debemos cotizar plataformas niveladoras, abrigos y puertas automáticas? Hay alguna información técnica que puedan darnos al respecto de las necesidades de uso?

Tema de Proyecto Ejecutivo

**Consulta 137.** En los accesos vehiculares, debemos considerar barreras con algún sistema de acceso?

Tema de Proyecto Ejecutivo

**Consulta 138.** Acceso de carga y descarga

No queda claro cuál es el límite de la calle por la que transitan los camiones. ¿Esta muere en la playa de maniobras o debe llegar hasta la otra calle?

Propuesto por el oferente.

**Consulta 139.** En la Sala Plenaria para 2600 personas, debemos considerar la provisión de tabiques divisores móviles? Cuantos serian necesarios?

Deben considerarse los Tabiques Móviles

**Consulta 140.** No queda claro como deberíamos materializar el cerco perimetral del predio. Podrían especificar las necesidades, ya que son muchísimos metros.

**No cotizar Cerco Perimetral**

**Consulta 140.** Áreas para futuro crecimiento

Los espacios que aparecen como áreas de crecimiento, ¿deben ser proyectados?

En cualquier caso, ¿cuáles son los requisitos para dichas áreas?

**No deben ser proyectados.**

**Consulta 141.** Instalación Eléctrica especificar:

- ¿Si habrán carteles o pantallas electrónicas y donde estarán ubicados?
- Si hay portones en accesos, cuántos, cómo se controlan y desde dónde.
- Si se debe proyectar sistema inteligente de lugares de estacionamientos

**A criterio del oferente, definiéndose en el Proyecto Ejecutivo.**

**Consulta 142.** Iluminación especificar:

- Tipos de luminarias en Sala de Plenario (en rieles, colgantes, etc.)
- Qué se espera por nivel decorativo de luminarias
- Control de iluminación: ¿Está prevista una Sala de Control donde se ubique el o los paneles de control, y el alcance de qué se va a controlar y en qué lugares se ubicarían?

**A criterio del oferente, definiéndose en el Proyecto Ejecutivo.**

**Consulta 143.**

- Para que potencia se deberá dimensionar la instalación eléctrica?
- ¿Cuál es la ubicación de la o las subestaciones y Puesto de Conexión y Medida de UTE? ¿En qué tensión alimentará UTE: 17,5 kV o 30 kV?
- Se gestionará con UTE el suministro de la carga total?
- Se dividirá el proyecto en varias etapas de forma de ir aumentando progresivamente la potencia contratada con UTE, de sera así se que etapas están incluidas en esta cotización?
- En la misma línea del punto interior, se deberá considerar espacios de reserva para colocar más de un transformador?
- Es posible contar con una planilla con las cargas más relevantes, de no ser posible lo anterior, enviar información de cuanta carga considerar por metro cuadrado de los distintos espacios.
- En los espacios exteriores y caminería cuantos luxes se deben considerar?
- El Grupo eléctrico que tipo de cargas debe atender iluminación y/o fuerza motriz y/o sistemas de control, etc...
- Para la extinción de incendios se considerará una motobomba, o bombas eléctricas con respaldo de grupo, o bombas eléctricas con respaldo de motobomba?

- Se deberán considerar sellos cortafuegos para los pases en las canalizaciones, de ser así cuantos o en cuales se deberán considerar?

Estas consultas son temas de definición en la elaboración del Proyecto Ejecutivo. Igualmente el oferente puede plantear propuestas.

**Consulta 144.** Del pliego en el Punto 1.3.4.1 surge como **criterio de “incompatibilidades”** que *el oferente y su equipo técnico, no podrán directa o indirectamente tener en trámite ningún litigio o recurso, ya sea administrativo o judicial con la I.M.Maldonado , CND o el “Fideicomiso del Centro de convenciones”.* En caso de que lo tenga, la oferta será rechazada en cualquier momento del procedimiento previo a la firma del contrato correspondiente. Serán incompatibles con los intereses del Comitente las Ofertas presentadas con participación directa o indirecta de empresas que a la fecha de publicación del presente Llamado, mantengan incumplimientos en uno o más de un Contrato suscrito con el Comitente, o con la CND por sí o para terceros, o como Fiduciaria de cualquier Fideicomiso, o de las que el Comitente o la CND haya rescindido total o parcialmente un Contrato dentro de los seis meses calendario de inmediato anteriores.

**La consulta es la siguiente:** ¿la exigencia del párrafo anterior es un criterio entre otros del pliego para descartar la oferta? o ¿tenemos que presentar alguna declaración jurada o algún informe del que surja que BERKES no tiene litigios o recursos en trámite *judicial* con la I.M. Maldonado, CND o el “Fideicomiso del Centro de convenciones”?

La duda surge porque esta exigencia no se encuentra como “documentación que debe contener la oferta” en el pliego, sino como un criterio de incompatibilidad.

Ver enmienda 3.